DICTAMEN UOC Nº 06/2025.

Señor
Dr. Agustín Encina Director Nacional Interino
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente:

Ref.: Menor Cuantía Nacional Nº 02/2025 "**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULOS – PLURIANUAL" ID N° 463.531.**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de elevar el presente dictamen, exponiendo la metodología utilizada por el área requirente para la obtención de los precios referenciales para el llamado en cuestión. –

VISTO:

El expediente caratulado: Precios de referencia del llamado a Menor Cuantía Nacional Nº 02/2025 "**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULOS – PLURIANUAL" ID N° 463.531.**

CONSIDERANDO:

La Ley Nº 1652/00, en su Artículo 2º "De la creación del sistema y fijación de sus objetivos", establece que: "Créase el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral con el objetivo de prestar a sus beneficiarios oportunidades de formación y capacitación en sus diversas modalidades, con el propósito de preparar y mejorar la calificación de los beneficiarios que requiera el país en todos los niveles ocupacionales y que la oferta de bienes sea competitiva y adecuada a un proceso de modernización y restructuración económica del Estado".

El artículo 42° de la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

La Resolución DNCP Nº 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22".

Acompaña al expediente: el Memorándum D.A.F. N° 303/2025, a través del cual se remite la solicitud del llamado para lavado de vehículos, el Memorándum DP N° 112/2025 del Departamento de Presupuesto, donde se nforma la disponibilidad presupuestaria y el Memorándum N° 022/2025 del Departamento de Transporte y Logística por el cual se solicita el inicio del llamado.

CRITERIO DE ESTA DIRECCIÓN

El presente estudio inicia con la solicitud del presente dictamen por parte de la Dirección Administrativa y Financiera, trayendo anexado los antecedentes de conformación de precios referenciales.

Abg. Alvaro Josué Bedoya Marín
Director
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Iturbe Nro 175 c/ Eligio Ayala
Asunción - Paraguay
(59521) 495-4877/8
www.sinafocal.gov.py
info@sinafocal.gov.py
@sinafocal
@sinafocal
@sinafocal

En referencia a los aspectos a tener en cuenta para la elaboración de precios referenciales, nos remitimos a la normativa reguladora[1] el cual menciona en su Anexo: *"1. Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos. 2. Los precios seleccionados deben corresponder a bienes, servicios u obra pública con características similares, cuya similitud debe ser fundada en el dictamen"* (SIC), la misma es proporcionada y constatada por medio del requirente.

En cuanto al estudio de mercado del requirente se puede apreciar que se encuentra conformado por: * Precios de potenciales oferentes y * Precios Adjudicados por Otros Organismos. En referencia de la metodología a utilizar, el mismo Anexo mencionado ut supra nos dice: *"Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios de potenciales obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones: *1.Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo. *2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado, *3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas. *4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo. Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia...."* (SIC), en referencia a la misma se puede observar que se utilizó la combinación solicitada en el punto tres y cuatro.

Que, dando cumplimiento a los principios de economía y eficiencia conforme el estudio de mercado realizado por el requirente conforme correos adjuntos y expuesto la metodología utilizada a la luz de la Resolución DNCP Nº 454/2024, realizada por esta Dirección conforme a lo observado.

Por tanto y de conformidad a los puntos mencionados y analizados la metodología utilizada para la construcción de los precios de Referencia en el marco del llamado a Menor Cuantía Nacional Nº 02/2025 "**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULOS - PLURIANUAL**" ID N° 463.531, se encuentra conforme a la normativa vigente en virtud a los argumentos expuestos en el presente exordio.

Asunción, 24 de marzo de 2025.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL - DIRECCION - UOC - REPÚBLICA DEL PARAGUAY - SINAFOCAL

Abg. Alvaro Josué Bedoya Marín
Director
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
SINAFOCAL - MTESS

[1] La Resolución DNCP Nº 454/2024 POR CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PÚBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22.

Misión: Regular, certificar y acreditar los procesos de formación y capacitación laboral, con enfoque inclusivo en todos los niveles ocupacionales, garantizando y contribuyendo a la productividad y competitividad de la fuerza laboral activa para la inserción laboral, social y económica de los beneficiarios, articulados con los sectores público y privado.

MEMORÁNDUM D.A.F. Nº 334/2025

A : **Abg. Alvaro Bedoya Marín,** Director
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

DE : **Lic. Angel Daniel Vera Ozorio,** Director
Dirección Administrativa y Financiera

REF. : Remisión de documentos.

FECHA : 07 de marzo de 2025.

Me dirijo a Usted. a fin de remitir los documentos requeridos, según se detalla en Memorándum Departamento de TRASPORTE Y Logística N° 031/2025

Se adjunta:

- Memorándum N° 130/2025 Coordinación Administrativa.

Atentamente. -

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
SINAFOCAL
Unidad Operativa de Contrataciones
Mesa de Entrada Nº: 055
Fecha: 07 / 03 / 25 Hora: 09:45
Recibí conforme:
Aclaración:

SINAFOCAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

D. P. Y P. DE LLAMADOS	✓
D. E. Y M. DE CONTRATOS	
OTRO:	
FECHA:	

Abg. Alvaro Josué Bedoya Marín
Director
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
SINAFOCAL - MTESS

Memorándum Coordinación Administrativa N° 130/2025

A : Lic. Angel Daniel Vera Ozorio, Director
Dirección Administrativa y Financiera – SINAFOCAL

DE : Mg. Lic. Carlina E. Cuenca Maldonado, Encargada de Despacho
Coordinación Administrativa – SINAFOCAL

ASUNTO : Remisión de documentos requeridos.-

FECHA : 06 de marzo de 2025.

Por medio del presente me dirijo a Usted, y por su intermedio a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a fin de remitir los documentos requeridos, según se detalla en **MEMORÁNDUM DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE Y LOGISTICA N° 031/2025**.

Se Adjunta:

- Dictamen técnico.
- Planilla de información del Llamado.
- Reporte de porcentaje de Índice de Incidencia.

Atentamente.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SINAFOCAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Fecha: 06/03/25 Hora: 14:30
Recibi conforme:
Aclaración: Lic. Melisa Cáceres
Profesional - DAF
MTESS/SINAFOCAL

MTESS/SINAFOCAL
Dirección Administrativa y Financiera

Coordinación Administrativa	
Coordinación Financiera	
Departamento de Control y Seguimiento	
Secretaría	
Otros	

Para: Proceder s/ corresponda
Firma: Fecha: 06-03-25

Lic. Angel D. Vera O.
Dirección Administrativa y Financiera
Director
SINAFOCAL - MTESS

info@sinafocal.gov.py | www.sinafocal.gov.py | (59521) 495-487/8 | Iturbe Nro 175 c/ Eligio Ayala Asunción - Paraguay

MEMORÁNDUM N° 031/2025
DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA.

A : Mg. Lic. Carlina E. Cuenca, Encargada de Despacho
Coordinación Administrativa.

De : Sr. Luis Alberto Britez, Jefe del Dpto. de Transporte y Logística.
Dpto. de Transporte y Logística.

Asunto : Lavado de Vehículos – Remisión de documentos requeridos

Fecha : 06 de marzo de 2025

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL * DPTO. TRANSPORTE Y LOGISTICA * SINAFOCAL *

Tengo el agrado de dirigirme a UD. y por su intermedio a quien corresponda, a los efectos de remitir documentos requeridos vía Memorándum UOC N° 050/2025 de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones.

Se adjuntan:

- Dictamen Técnico
- Planilla de Información del Llamado
- Reporte del Porcentaje de Índice de Incidencia

Atentamente.

SINAFOCAL - MTESS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
Fecha: 06-03-2025
Hora: 13:53
Recibido por: Sra. Rebeca Carballo Vera
Asistente Administrativo
Coordinación Administrativa
MTESS - SINAFOCAL

Misión: Regular, certificar y acreditar los procesos de formación y capacitación laboral, con enfoque inclusivo en todos los niveles ocupacionales, garantizando y contribuyendo a la productividad y competitividad de la fuerza laboral activa para la inserción laboral, social y económica de los beneficiarios, articulados con los sectores público y privado.

MEMORÁNDUM U.O.C. Nº 050/2025

A : Lic. Angel Vera Ozorio - Director
Dirección Administrativa y Financiera.

DE : Abg. Alvaro Bedoya, Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones.

REF : **Solicitud de documentos**

FECHA : 04 de marzo de 2.025

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a quien corresponda, en el marco del llamado a ***Contratación de Servicio de Lavado de Vehículos***, a fin de solicitar las siguientes documentaciones: *Dictamen Técnico*, *Planilla de Información del Llamado* y *el Reporte del Porcentaje del Índice de Incidencia*, para así dar continuidad al mencionado procedimiento.

Sin otro motivo particular, me despido cordialmente.-

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SINAFOCAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Fecha: 05/03/25 Hora: 8:57
Recibi conforme: Lic. Melisa Cáceres Profesional - DAF
Aclaración: MTESS/SINAFOCAL

MTESS/SINAFOCAL
Dirección Administrativa y Financiera
Coordinación Administrativa
Coordinación Financiera
Departamento de Control y Seguimiento
Secretaría
Otros
Para: Proceder s/ corresponda
Firma: Fecha: 05-03-25

SINAFOCAL - MTESS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
Fecha: 05-03-2025
Hora: 13:43
Recibido por: Sra. Rebeca Carballo Vera
Asistente Administrativo
Coordinación Administrativa
MTESS - SINAFOCAL

SINAFOCAL - MTESS
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
Coordinación Financiera
Dpto. de Servicios Generales
Dpto. de Suministro
Dpto. de Transporte
Dpto. de Patrimonio
Dpto. de Control y Seguimiento
Otros:
Para: Proceder s/ corresponda
Firma: Fecha: 05-03-25 Hora: 13:43.

P/A

Sr. Milton L. Melgarejo
MTESS - SINAFOCAL
05/03/25
15:30 hs.

DICTAMEN TÉCNICO.

(Art 40 inc a) Res DNCP N°230/2025

Lugar y fecha : Asunción, 06 de marzo de 2025
UOC Convocante (*): Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL)
Unidad o área requirente (*): Departamento de Transporte y Logística
Funcionario o técnico responsable (*): Luis Alberto Britez Nuñez
Dependencia y cargo que desempeña (*): Jefe Interino de Transporte y Logística

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).**

Que, con el objetivo de dar cumplimiento a las funciones del SINAFOCAL, que es la de realizar supervisiones, impartir cursos y charlas, y gestiones administrativas, como así también los móviles son destinados a cubrir eventos de carácter nacional, el Departamento de Transporte ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente a las Especificaciones Técnicas requeridas para la convocatoria "SERVICIO DE LAVADO DE VEHICULOS – PLURIANUAL", en el cual se manifiesta cuanto sigue:
Es necesario contar con el servicio de lavado para el cuidado y limpieza de los vehículos de la institución, más que una cuestión estética, el lavado es importante para su conservación y mantenimiento
Las necesidades de los usuarios del bien o servicio: La limpieza de los vehículos de la flota es importante debido a las tareas de traslado de funcionarios y delegaciones en condiciones higiénicas lo cual realza la imagen de la institución.

LISTA DE VEHÍCULOS DEL SINAFOCAL

ÍTEM N°	N° MÓVIL	MARCA	TIPO
1	5	Nissan Pick Up	CAMIONETA D/C
2	6	Nissan Pick Up	CAMIONETA D/C
3	8	Nissan Navara	CAMIONETA D/C
4	9	Nissan Navara	CAMIONETA D/C
5	10	Hyundai H1	MINIBUS
6	11	Isuzu D-Max	CAMIONETA D/C
7	12	Isuzu D-Max	CAMIONETA D/C
8	13	Hyundai H1	MINIBUS
9	14	Isuzu D-Max	CAMIONETA D/C
10	15	Isuzu D-Max	CAMIONETA D/C
11	17	Hyundai H1	MINIBUS

Que, El resultado de contrataciones anteriores: La contratación cumplió con el servicio requerido.
Que, el Jefe Interino del Departamento de Transporte como responsable del área requirente de la presente convocatoria ha elaborado el informe técnico de las Especificaciones Técnicas requeridas, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 40 de la Resolución DNCP N° 230/2025.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DPTO. TRANSPORTE Y LOGISTICA SINAFOCAL

Luis Alberto Britez Nuñez
Jefe del Dpto. Transporte y Logística
SINAFOCAL - MTESS

Que, las Especificaciones Técnicas requeridas, han sido elaboradas con la mayor amplitud posible de acuerdo con la naturaleza específica del servicio, suficientemente claras, objetivas e imparciales, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 45 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.** NO APLICA

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.** NO APLICA

Por lo tanto, conforme a las consideraciones de hecho y derecho expuestas precedentemente, se hayan dadas las condiciones para solicitar la difusión de la convocatoria ante la DNCP, considerando que, las Especificaciones Técnicas elaboradas para la convocatoria se encuentran justificadas conforme los requerimientos establecidos en la normativa legal vigente.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DPTO. TRANSPORTE Y LOGISTICA SINAFOCAL

Luis Alberto Britez Núñez
Jefe del Dpto. Transporte y Logística
SINAFOCAL - MTESS

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):
Aclaración (*):

Firma del responsable UOC(*):
Aclaración (*):

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DIRECCION - UOC SINAFOCAL

Dirección Unid... Libr...
SINAFOCAL - MTESS

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL PARAGUAY | PARAGUAI MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUA JEIKOPORÃ | SINAFOCAL Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Misión: Regular, certificar y acreditar los procesos de formación y capacitación laboral, con enfoque inclusivo en todos los niveles ocupacionales, garantizando y contribuyendo a la productividad y competitividad de la fuerza laboral activa para la inserción laboral, social y económica de los beneficiarios, articulados con los sectores público y privado

PLANILLA DE INFORMACION DEL LLAMADO

DEPENDENCIA SOLICITANTE:	**DPTO. DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA.**		
Nº DEL LLAMADO:			**RUBRO/O.G.: 245**
NOMBRE DEL LLAMADO:	**SERVICIO DE LAVADO DE VEHICULOS.**		
MODALIDAD:	**MCN - MENOR CUANTÍA NACIONAL**		
FECHA ESTIMADA DE LA CONTRATACION	**MARZO 2025**		
SISTEMA DE ADJUDICACION:	**POR EL TOTAL (X)**	**POR LOTE ( )**	**POR ITEM ( )**
MODALIDAD Y FORMA DE PAGO:	**POR EL TOTAL ( )**	**MENSUAL ( )**	**A REQUERIMIENTO (x)**
MONTO TOTAL:	**10.000.000**		
PLURIANUAL:	**SI (X)**	**NO ( )**	
CONTRATO ABIERTO	**SI (X)**	**NO ( )**	
ANTICIPO FINANCIERO:	**SI ( ) NO (X)**	**PORCENTAJE:**	**MONTO : Gs. .....**
VIGENCIA DEL CONTRATO:	18 MESES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.		
JUSTIFICAR LA NECESIDAD QUE SE PRENTENDE SATISFACER MEDIANTE LA CONTRATACION A SER REALIZADA:	EL SINAFOCAL CUENTA CON UNA FLOTA DE 11 VEHÍCULOS EN USO, QUE SON UTILIZADOS PARA EL TRASLADO DE FUNCIONARIOS A LAS DISTINTAS ACTIVIDADES DE LA CAPITAL, ÁREA METROPOLITANA E INTERIOR DEL PAÍS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS MISIONALES. EL USO FRECUENTE DE LOS VEHÍCULOS OCASIONA QUE NECESITEN LIMPIEZAS Y ASEOS FRECUENTES, NECESARIOS PARA MANTENER EN CONDICIONES OPTIMAS.		
JUSTIFICAR LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS:	LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SON ELABORADAS TENIENDO EN CUENTA LOS REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO DE LAVADO.		
JUSTIFICAR LA PLANIFICACIÓN:	LA SOLICITUD DEL LLAMADO OBEDECE A LA NECESIDAD DE CONTAR CON EL SERVICIO, PARA EL ASEO Y MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA DE LOS MÓVILES INSTITUCIONALES.		
PLAN DE ENTREGAS	El proveedor deberá entregar el Producto (Servicio de Lavados) en un plazo de 2 (dos) horas, el tiempo empezara a regir desde el momento de haber recepcionado la la Orden Interna de Lavado, vinculada a la Orden de Servicio remitido por el Contratante.		
INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.	Ordenes de Servicios / Nota de Conformidad		
LUGAR DE ENTREGA:	En el local de la empresa adjudicada		
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS			
TECNICOS DEL AMBITO DESIGNADOS PARA LA EVALUACION DE OFERTAS	**NOMBRE:** MILTON LEONARDO MELGAREJO SOSA		
	CARGO: TÉCNICO DE LA DAF		
ADMINISTRADOR DE CONTRATO			

NOMBRE: LUIS ALBERTO BRÍTEZ NUÑEZ

CARGO: JEFE INTERINO DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA

Observación: Todos los campos del presente formulario deben estar debidamente completados, de lo contrario el pedido no será procesado, además se deberá adjuntar las especificaciones técnicas firmadas con su correspondiente objeto de gasto a utilizar, así como el análisis de mercado para la construcción del precio referencial conforme, art. 26 Estudio de Mercado de la Ley 7021/22.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DPTO. TRANSPORTE Y LOGISTICA SINAFOCAL

Luis Alberto Britez Núñez
Jefe del Dpto. Transporte y Logistica
SINAFOCAL - MTESS

NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL - SINAFOCAL

CONTRATACION DIRECTA N° 04/2022
SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULOS – PLURIANUAL
ID N° 413.160
CONTRATO N° 16/2022
SUSCRITO CON FIRMA GUIDO ENRIQUE CABALLERO GONZALEZ

Rango de porcentaje de incidencia.

Ítem N°	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Porcentaje Utilizado
1	Lavado completo de Camioneta	Unidad	Unidad	114	34%
2	Lavado completo de Minibús	Unidad	Unidad	62	21%
TOTALES				**176**	**55%**

Porcentaje calculado respecto al monto máximo de contrato.

Contrato Abierto
Monto Mínimo: 10.000.000.-
Monto Máximo: 20.000.000.-

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DPTO. TRANSPORTE Y LOGISTICA SINAFOCAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Luis Alberto Brítez Núñez
Jefe del Dpto. Transporte y Logística
SINAFOCAL - MTESS

MEMORÁNDUM U.O.C. Nº 050/2025

A : Lic. Angel Vera Ozorio - Director
Dirección Administrativa y Financiera.

DE : Abg. Alvaro Bedoya, Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones.

REF : **Solicitud de documentos**

FECHA : 04 de marzo de 2.025

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a quien corresponda, en el marco del llamado a ***Contratación de Servicio de Lavado de Vehículos***, a fin de solicitar las siguientes documentaciones: *Dictamen Técnico*, *Planilla de Información del Llamado* y *el Reporte del Porcentaje del Índice de Incidencia*, para así dar continuidad al mencionado procedimiento.

Sin otro motivo particular, me despido cordialmente.-

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SINAFOCAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Fecha: 06 / 03 / 25 Hora: 0837
Recibi conforme:
Aclaración: Lic. Melisa Cáceres
Profesional DAF
MTESS/SINAFOCAL

Misión: Regular, certificar y acreditar los procesos de formación y capacitación laboral, con enfoque inclusivo en todos los niveles ocupacionales, garantizando y contribuyendo a la productividad y competitividad de la fuerza laboral activa para la inserción laboral, social y económica de los beneficiarios, articulados con los sectores público y privado.

MEMORÁNDUM D.A.F. N.º 303/2025

A : **Econ. Alfredo Mongelós,** Secretario Técnico
Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral

DE : **Lic. Ángel Daniel Vera Ozorio,** Director
Dirección Administrativa y Financiera

REF. : Solicitud de Inicio de llamado.

FECHA : 28 de febrero de 2025.

Me dirijo a Usted, a los efectos de remitir Memorándum del departamento de Trasporte y Logística N° 22/2025 , Por el cual se solicita el llamado para lavado de vehículos en el OG N° 245.

Atentamente. -

MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SINAFOCAL
Secretaría Técnica
Fecha: 28/02/25
Recibí conforme:
Aclaración: José Luis Vera
MTESS / SINAFOCAL

SINAFOCAL
SECRETARIA TECNICA

Secretaría General	
Secretaría Privada	
Dirección de Auditoría Interna	
Dirección de U.O.C.	✓
Dirección de Asesoría Jurídica	
Dirección de Gestión	
Dirección de TIC	
Dirección de Form. y Cap. Laboral	
Dirección Administrativa y Financiera	
UEC-P	
U.E.M.	
Dirección de Selección y Ges. De Loc. Pers.	
Dirección Regional	
Dirección de Certificación	
Coordinación Observatorio Ocup.	
Coordinación de MoPaDual	
Coordinación de CIMA	
Coordinación de Formación a Distancia	
U.E.	

Procesar
Fecha: 28/02/25

Econ. Alfredo Javier Mongelós G.
Secretario Técnico Interino
SINAFOCAL

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
SINAFOCAL
Unidad Operativa de Contrataciones
Mesa de Entrada Nº: 044
Fecha: 04/03/25 Hora: 10:05
Recibí conforme: Ana Barbow.
Aclaración:

SINAFOCAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

D. P. Y P. DE LLAMADOS	✓
D. E. Y M. DE CONTRATOS	
OTRO:	
FECHA:	

Abg. Alvaro Josué Bedoya Marín
Director
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
SINAFOCAL - MTESS

Memorándum Coordinación Administrativa N° 120/2025

A : Lic. Angel Daniel Vera Ozorio, Director
Dirección Administrativa y Financiera – SINAFOCAL

DE : Mg. Lic. Carlina E. Cuenca Maldonado, Encargada de Despacho
Coordinación Administrativa – SINAFOCAL

ASUNTO : Solicitud de Inicio de Llamado.-

FECHA : 28 de febrero de 2025.

Por medio del presente me dirijo a Usted, y por su intermedio a quien corresponda a los efectos de remitir, **MEMORÁNDUM DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE Y LOGISTICA N° 22/2025.** Por el cual se solicita el llamado para lavado de vehículos, conforme al memorándum DP N° 112/2025, la cual informa que si se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para el inicio del llamado de **"SERVICIO DE LAVADO DE VEHICULOS"**, en el rubro de Objeto de Gasto N° 245.

Atentamente.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SINAFOCAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Fecha: 28/09/25 Hora: 15:40
Recibi conforme:
Aclaración: Lic. Melisa Cáceres
Profesional - DAF
MTESS/SINAFOCAL

MTESS/SINAFOCAL
Dirección Administrativa y Financiera

Coordinación Administrativa	
Coordinación Financiera	
Departamento de Contral y Seguimiento	
Secretaría	
Otros	
Para:	
Firma:	Fecha: 28-09-25

Lic. Angel D. Vera O.
Dirección Administrativa y Financiera
Director
SINAFOCAL - MTESS

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

MEMORÁNDUM DP N° 112/2025

A : **C.P.N. Carol Mariela Paredes E.,** Coordinadora Interina.
Coordinación Financiera

DE : **Sr. Luis M. Aguayo Cañete**, Jefe Interino.
Departamento de Presupuesto

REF. : Informe de Disponibilidad Presupuestaria - OG 245

FECHA : 27 de febrero de 2025.-

Me dirijo a Usted, en respuesta a la providencia en el Memorándum de Coordinación Administrativa N° 089/2025, de solicitud de disponibilidad presupuestaria para el inicio del Llamado de Lavado de Vehículos, conforme al Memorándum de Transporte y Logística N° 022/2025, conforme al siguiente detalle::

EJERCICIO FISCAL	MONTO
2025	5.000.000
2026	5.000.000
TOTAL	**10.000.000**

Al respecto, se informa que sí se cuenta con la disponibilidad presupuestaria requerida de **Gs. 5.000.000** (guaraníes cinco millones), en el OG 245 "Servicio de Limpieza, Aseo y Fumigación", para el Ejercicio Fiscal 2025.

La disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2026, estará sujeta a la aprobación del Anteproyecto del Presupuesto en el respectivo año. Se remite constancia de plurianualidad.

Se remite el presente informe para los fines pertinentes.

Sin otro particular, atentamente.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SINAFOCAL
COORDINACION FINANCIERA
Fecha: 27/02/25 Hora 16:00
Recibí conforme:
Aclaración: C.P.N. Carol Mariela Paredes E.
Coordinadora Financiera Interina
SINAFOCAL

MTESS/SINAFOCAL
Coordinación Financiera

Coordinación Administrativa	
Departamento de Contabilidad	
Departamento de Control y Seguimiento	
Departamento de Presupuesto	
Departamento de Rendición de Cuentas	
Departamento de Tesorería	
D.A.F.	✓
Otros	

Para: El proceso correspondiente.-
Firma: Fecha: 27/02/25

C.P.N. Carol Mariela Paredes E.
Coordinadora Financiera Interina
SINAFOCAL

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL
SINAFOCAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Fecha: 28/02/25 Hora: 08:45
Recibí conforme: Lic. Melisa Cáceres
Aclaración: Profesional DAF
MTESS/SINAFOCAL

MTESS/SINAFOCAL
Dirección Administrativa y Financiera

Coordinación Administrativa	
Coordinación Financiera	
Departamento de Control y Seguimiento	
Secretaría	
Otros	
Para: Proceso - S/ Colegiados	
Firma:	Fecha: 28-02-25

Lic. Angel D. Vera O.
Dirección Administrativa y Financiera
Director
SINAFOCAL - MTESS

SINAFOCAL - MTESS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
Fecha: 28-02-2025.
Hora: 08:58
Recibido por: **Sra. Rebeca Carballo Vera**
Asistente Administrativo
Coordinación Administrativa
MTESS - SINAFOCAL

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Viceministerio de Administración Financiera
Direccion General de Presupuesto
PRESUPUESTO PLURIANUAL 2025 - 2027

F-G04: Plurianual

PREVISIONES PRESUPUESTARIAS POR PROGRAMAS/PROYECTOS/ACTIVIDADES

Entidad: 12 16 MINISTERIO DEL TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
Clase de Programa: 2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS
Programa: 1 MEJORA DE LA FORMACION Y CAPACITACION LABORAL-SINAFOCAL
Función: 361 RELACIONES LABORALES
Actividad: 1 GESTIÓN OPERATIVA INSTITUCIONAL
Unidad Responsable: 14 SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL - SINAF

COD	FF	OF	DPT	Objeto del Gasto	Presupuesto Vigente 2025	Programación 2026	Programación 2027
200	**SERVICIOS NO PERSONALES**				**860.000.000**	**950.000.000**	**988.000.000**
	245	30	35	99	SERV. LIM., ASEO FUM	860.000.000	950.000.000	988.000.000
					Total Proyecto/Actividad:	860.000.000	950.000.000	988.000.000
					Total Programa:	860.000.000	950.000.000	988.000.000
					Total Entidad:	860.000.000	950.000.000	988.000.000
					Total General:	860.000.000	950.000.000	988.000.000

MINISTERIO DEL TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
DEPTO. DE PRESUPUESTO
SINAFOCAL

Luis M. Aguayo Cañete
Jefe Interino Dpto. de Presupuesto
SINAFOCAL

Memorándum Coordinación Administrativa N° 089/2025

A : Lic. Angel Daniel Vera Ozorio, Director
Dirección Administrativa y Financiera – SINAFOCAL

DE : Mg. Lic. Carlina E. Cuenca Maldonado, Encargada de Despacho
Coordinación Administrativa – SINAFOCAL

ASUNTO : Solicitud de Disponibilidad Presupuestaria.-

FECHA : 24 de febrero de 2025.

Por medio del presente me dirijo a Usted, y por su intermedio a quien corresponda a los efectos de remitir, **MEMORÁNDUM DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE Y LOGISTICA N° 22/2025.** Por el cual se solicita Informe de Disponibilidad Presupuestaria para el inicio de Llamado de Lavado de Vehículos, en el Objeto de Gasto **245 "SERVICIO DE LAVADO DE VEHICULOS".**

Se adjunta.

- El listado de bienes con sus especificaciones técnicas
- Cotizaciones

Atentamente.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SINAFOCAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Fecha: 24/02/25 Hora: 15:43
Recibi conforme:
Aclaración: Lic. Melisa Cáceres
Profesional DAF
MTESS/SINAFOCAL

MTESS/SINAFOCAL
Dirección Administrativa y Financiera

Coordinación Administrativa	
Coordinación Financiera	
Departamento de Control y Seguimiento	
Secretaría	
Otros	
Para: Revisar y continuar	
Firma:	Fecha: 24-02-25

Lic. Ángel D. Vera O.
Dirección Administrativa y Financiera
Director
SINAFOCAL - MTESS

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL
SINAFOCAL
COORDINACION FINANCIERA

Fecha: 25/08/25 Hora: 9:41

Recibí conforme:

C.P.N. Carol Mariela Paredes E.
Coordinadora Financiera Interina
SINAFOCAL

Aclaración:

MTESS/SINAFOCAL
Coordinación Financiera

Coordinación Administrativa	
Departamento de Contabilidad	
Departamento de Control y Seguimiento	
Departamento de Presupuesto	✓
Departamento de Rendición de Cuentas	
Departamento de Tesorería	
D.A.F.	
Otros	

Para: El proceso correspondiente.

Firma:

Fecha: 25/08/25

C.P.N. Carol Mariela Paredes E.
Coordinadora Financiera Interina
SINAFOCAL

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL
SINAFOCAL
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

FECHA: 25/08/25 HORA: 10:30

RECIBÍ:

ACLARACIÓN:

MEMORÁNDUM N° 022/2025

DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA.

A : Mg. Lic. Carlina E. Cuenca, Encargada de Despacho
Coordinación Administrativa.

De : Sr. Luis Alberto Britez, Jefe del Dpto. de Transporte y Logística.
Dpto. de Transporte y Logística.

Asunto : Solicitud de Inicio de Llamado – Lavado de Vehículos

Fecha : 24 de febrero de 2025

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL * DPTO. TRANSPORTE Y LOGISTICA * SINAFOCAL *

Tengo el agrado de dirigirme a UD. y por su intermedio a quien corresponda, a los efectos de solicitar el inicio de llamado:

N°	Descripción del Bien o Servicio Solicitado / LLAMADO	OG	Monto para Asignar			Cantidad	Unidad de Medida
			2025	2026	TOTAL		
1	Lavado de Vehículos	245	5.000.000	5.000.000	**10.000.000**	18	Meses

Se adjunta a la presente, especificaciones técnicas y cuadro de precios referenciales.

Atentamente.

SINAFOCAL - MTESS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
Fecha: 24/02/2025
Hora: 13:09
Recibido por: Lic. Carlina E. Cuenca M.
Encargada de Despacho
Coordinación Administrativa
MTESS - SINAFOCAL

Especificaciones Técnicas de los servicios.

Ítem	Descripción	Especificación Técnica	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación
1	Lavado completo de Camioneta	• Ducha + Chasis completo + Motor completo + Aspirado + Tapiz (llantas, guardafangos, tableros, vidrios, neumáticos) +Pulido. • Servicio de lavado completo para camioneta: interior, exterior, incluyendo partes del habitáculo del motor, sectores de bisagras de puertas, engrases, limpiezas y aspirados de la cabina, consolas y carrocería, colocación de silicona aromatizada para el tablero, pulverizados y abrillantado de neumáticos.	1	Unidad	Evento
2	Lavado completo de Minibús	• Ducha + Chasis completo + Motor completo + Aspirado + Tapiz (llantas, guardafangos, tableros, vidrios, neumáticos) +Pulido. • Servicio de lavado completo para minibús: interior, exterior, incluyendo partes del habitáculo del motor, sectores de bisagras de puertas, engrases, limpiezas y aspirados de la cabina, consolas y valijera, colocación de silicona aromatizada para el tablero, pulverizados y abrillantado de neumáticos.	1	Unidad	Evento

Observaciones:

Debe contar con un elevador hidráulico como mínimo, equipos para lavado y aspirado, equipo de engrase y también un compresor a aire.

Deberá contar con espacios exclusivos para cada procedimiento del lavado: cabina para ducha, una como mínimo, sector para secado, aspirado y pulido, sector para entrega de vehículos terminados.

Utilizar productos de limpieza no dañinos para el vehículo y para el medio ambiente (biodegradables).

Disponer de un Lavadero habilitado en la ciudad de Asunción, a una distancia máxima de 8 (ocho) km de la convocante

Garantizar y priorizar los servicios para los vehículos de la institución.

Durante la ejecución del servicio, el vehículo estará bajo responsabilidad y cuidado del Prestador de servicios. En caso de averías, pérdidas o daños producidos en cualquiera de los componentes del vehículo, accesorios, repuestos, etc., los mismos serán reparados, sustituidos o restaurados por el Prestador de Servicios, sin cargo alguno para el Contratante.

Luis Alberto Báez Nuñez
Jefe de Dpto. Transporte y Logística

La dirección declarada en la oferta no podrá ser modificada durante la ejecución del contrato en caso de que la firma oferente resulte adjudicada, el horario de atención deberá cubrir los horarios de (08:00 a 17:00) horas, de lunes a viernes como mínimo.

LISTA DE VEHÍCULOS DEL SINAFOCAL

ÍTEM N°	N° MÓVIL	MARCA	TIPO	CHAPA
1	5	Nissan Pick Up	CAMIONETA D/C	EAE 598
2	6	Nissan Pick Up	CAMIONETA D/C	BBZ 729
3	8	Nissan Navara	CAMIONETA D/C	BEB 900
4	9	Nissan Navara	CAMIONETA D/C	BEC 082
5	10	Hyundai H1	MINIBUS	BEC 900
6	11	Isuzu D-Max	CAMIONETA D/C	BJB 685
7	12	Isuzu D-Max	CAMIONETA D/C	EAG 607
8	13	Hyundai H1	MINIBUS	EAG 600
9	14	Isuzu D-Max	CAMIONETA D/C	BZO 252
10	15	Isuzu D-Max	CAMIONETA D/C	BZO 347
11	17	Hyundai H1	MINIBUS	HAF 381

- **Identificar el nombre, cargo y la dependencia de la Institución de quien solicita el llamado a ser publicado.**
  - Nombre: Luis Alberto Brítez Núñez
  - Cargo: Jefe Interino
  - Dependencia: Dpto. de Transporte y Logística.
- **Justificar la necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación a ser realizada.**
  - Es necesario contar con el servicio de lavado para el cuidado y limpieza de los vehículos de la institución, más que una cuestión estética, el lavado es importante para su conservación y mantenimiento.
- **Justificar la planificación. (si se trata de un llamado periódico o sucesivo, o si el mismo responde a una necesidad temporal).**
  - Se trata de un llamado periódico o sucesivo.
- **Justificar las especificaciones técnicas establecidas.**
  - Con las especificaciones técnicas que se establecen se busca definir las normas, exigencias y procedimientos a ser empleados y aplicados en todos los servicios.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DPTO. TRANSPORTE Y LOGÍSTICA SINAFOCAL

Luis Alberto Brítez Núñez
Jefe del Dpto. Transporte y Logística
SINAFOCAL - MTESS

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	PETROSERVICE S.R.L.	CONTRATO N° 57/2023 ID N° 436.480		CONTRATO N° 38/2024 ID N° 445.402		PROMEDIO
					Monto	Item N°	Monto	Item N°	Monto	
1	Servicio de lavado completo para camioneta D/C	Unidad	Evento	1	110.000	4	105.000	8	130.000	**115.000**
2	Servicio de lavado completo para minibús	Unidad	Evento	1	130.000	7	110.000	5	140.000	**126.667**
TOTAL					**240.000**		**215.000**		**270.000**	**241.667**

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL · DPTO. DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA · SINAFOCAL

Luis Alberto Brítez Núñez
Jefe del Dpto. Transporte y Logística
SINAFOCAL - MTESS

PETROSERVICE S.R.L.

Presupuesto Referencial 2025

Servicio de Lavado de Vehículos Institucionales

Ítem	Descripción del bien o servicios	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Lavado completo de Camioneta D/C	Unidad	Evento	1	110.000	110.000
2	Lavado completo de Minibús	Unidad	Evento	1	130.000	130.000

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
DPTO. DE TRANSPORTE Y LOGISTICA
SINAFOCAL

Luis Alberto Britez Núñez
Jefe del Dpto. Transporte y Logística
SINAFOCAL - MTESS

Petroservice S.R.L.
RUC: 80060989-1

Escaneado con CamScanner

DNIT Gerencia General de Aduanas	**CONTRATO ABIERTO POR MONTOS N° 57/2023 – PLURIANUAL "SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULO". GERENCIA GENERAL DE ADUANAS – EDILBERTO ASPILLAGA CACERES. CONTRATACIÓN DIRECTA-ID. N° 436.480.**

Entre la **GERENCIA GENERAL DE ADUANAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS,** creada por Ley N° 7143/2023, con domicilio en Avda. José Asunción Flores (Costanera) esquina Río Blanco de esta Capital, representada para este acto por el Director de la Dirección de Administración y Finanzas, dependiente de la Gerencia General de Aduanas de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, **ECON. FRANCISCO VALIENTE**, con Cédula de Identidad N° 3.986.053, conforme a la Resolución DNIT N° 211, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma unipersonal **EDILBERTO ASPILLAGA CACERES** con **RUC N° 601164-0**, con domicilio en Padre Cassanello esq. Pampa Grande de la Capital, República del Paraguay, representada para este acto por su propietario el **Sr. EDILBERTO ASPILLAGA CACERES**, con Cédula de Identidad N° 601.164, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, para el **"SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULO"**.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:
1. Contrato;
2. La Carta de Invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La **Resolución DAF N° 47/2023** y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 436.480.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA "SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULO"** con **ID N° 436.480**, convocado por la Gerencia General de Aduanas dependiente de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios. La adjudicación fue realizada según acto administrativo: **Resolución DAF N° 47 de fecha 20 de noviembre de 2023.**

Econ. Francisco Valiente
Director de Administración y Finanzas
Gerencia General de Aduanas

Edilberto Aspillaga C.
LAVADERO EL PUENTE

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL · DPTO. DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA · SINAFOCAL

Luis Alberto Britez Núñez
Jefe del Dpto. Transporte y Logística
SINAFOCAL - MTESS

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	EDILBERTO ASPILLAGA CACERES 601164-0	
					Precio Unitario	Precio Total
1	76111801001	Servicio de Lavado completo automovil interior exterior según EETT	Unidad	1	70.000	70.000
2	76111505-003	Servicio de lavado de tapizado de automovil desmontar y montar interiores de cabina valijera agarraderas y posa brazos	Unidad	1	350.000	350.000
3	76111801-001	Servicio de ducha rápida con aspirado completo para automovil	Unidad	1	50.000	50.000
4	76111505-003	Servicio de lavado completo de camioneta según EETT	Unidad	1	105.000	105.000
5	76111505-003	Servicio de lavado de tapizados de camioneta desmontar y montar asientos completo tapiceria de puertas techo cielo raso alfombras interiores de cabina valijera agarraderas y posa brazos	Unidad	1	450.000	450.000
6	76111801-001	Servicio de ducha rápida con aspirado completo para camioneta	Unidad	1	65.000	65.000
7	76111801-001	Servicio de lavado completo de mini bus interior exterior e inferior según EETT	Unidad	1	110.000	110.000
8	76111505-003	Servicio de lavado de tapizados de mini bus desmontar y montar asientos completo tapiceria de puertas techo cielo raso alfombras interiores de cabina valijera agarraderas y posa brazos	Unidad	1	550.000	550.000
9	76111801-001	Servicio de ducha rápida con aspirado completo para mini bus	Unidad	1	80.000	80.000
10	76111801-001	Servicio de lavado completo de Camion interior exterior e inferior según EETT	Unidad	1	200.000	200.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **GUARANÍES CINCUENTA MILLONES (G.50.000.000.)** IVA Incluido, y el monto máximo es de **GUARANÍES CIEN MILLONES (G. 100.000.000.-)** IVA Incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los bienes y/o servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del presente contrato es desde la suscripción hasta el **31/12/2025**.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **Departamento de Transporte.**

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Econ. Francisco Valiente
Director de Administración y Finanzas
Gerencia General de Aduanas

Edilberto Aspillaga C.
LAVADERO EL PUENTE

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL * DPTO. DE TRANSPORTE Y LOGISTICA * SINAFOCAL *

Luis Alberto Britez Núñez
Jefe del Dpto. Transporte y Logística
SINAFOCAL - MTESS

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay en fecha 29 NOV 2023.

ECON. FRANCISCO VALIENTE,
Gerencia General de Aduanas.
CONTRATANTE

SR. EDILBERTO ASPILLAGA CACERES,
PROVEEDOR
Edilberto Aspillaga C.
LAVADERO EL PUENTE

Luis Alberto Britez Núñez
Jefe del Dpto. Transporte y Logística
SINAFOCAL - MTESS

CONTRATO Nº 38 /2024

CONTRATO DE SERVICIO DE LAVADO DE VEHICULOS DEL CONGRESO NACIONAL

Entre el **CONGRESO NACIONAL**, domiciliado en Río Jejuí esq. Avda. República, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente **SENADOR BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ,** con Cédula de Identidad N° 1.189.251, denominado en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra, la firma, **LAVADERO VENEZUELA DE CARLOS BARRIENTOS,** con R.U.C. N° 2276272-8, domiciliado en la Avda. Venezuela N° 2.095 c/ Avda. Artigas, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. CARLOS ANTONIO BARRIENTOS GODOY,** con Cédula de Identidad N° 2.276.272; denominada en adelante el CONTRATISTA; denominada en adelante CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES", e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIO DE LAVADO DE VEHICULOS DEL CONGRESO NACIONAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de LA CONTRATANTE:
SERVICIO DE LAVADO DE VEHICULOS DEL CONGRESO NACIONAL.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por LAS PARTES y que forman parte integral del contrato son los siguientes:
(a) Contrato, sus adendas y/o modificaciones.
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y/o sus adendas o modificaciones;
(c) Los datos cargados en el SICP;
(d) La oferta del proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por LA CONTRATANTE y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 445.402.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) 31/2024, convocado por el CONGRESO NACIONAL. La adjudicación fue realizada según Resolución N°2235 de fecha 20 de noviembre de 2024.

Luis Alberto Brítez Núñez
Jefe del Dpto. Transporte y Logistica
SINAFOCAL - MTESS

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Ítem	*Código Catálogo*	*Descripción*	*Atributos*	*Cantidad*	*Características*	*Precio Unitario (IVA Incluido)*	*Precio Total*
1	*76111801-001*	*Servicio de ducha para camioneta Station Wagon (según EETT)*	*Unidad de medida: Unidad Presentación: EVENTO*	*1*	*Procedencia: Nacional*	*90.000*	*90.000*
2	*76111801-001*	*Servicio de lavado completo de camioneta Station Wagon (según EETT)*	*Unidad de medida: Unidad Presentación: EVENTO*	*1*	*Procedencia: Nacional*	*135.000*	*135.000*
3	*76111801-001*	*Servicio de lavado de tapizados de camioneta Station Wagon (según EETT)*	*Unidad de medida: Unidad Presentación: EVENTO*	*1*	*Procedencia: Nacional*	*550.000*	*550.000*
4	*76111801-001*	*Servicio de ducha de mini bus (según EETT)*	*Unidad de medida: Unidad Presentación: EVENTO*	*1*	*Procedencia: Nacional*	*95.000*	*95.000*
5	*76111801-001*	*Servicio de lavado completo de mini bus (según EETT)*	*Unidad de medida: Unidad Presentación: EVENTO*	*1*	*Procedencia: Nacional*	*140.000*	*140.000*
6	*76111801-001*	*Servicio de lavado de tapizados de mini bus (según EETT)*	*Unidad de medida: Unidad Presentación: EVENTO*	*1*	*Procedencia: Nacional*	*560.000*	*560.000*
7	*76111801-001*	*Servicio de ducha para camioneta Pick Up (según EETT)*	*Unidad de medida: Unidad Presentación: EVENTO*	*1*	*Procedencia: Nacional*	*85.000*	*85.000*
8	*76111801-001*	*Servicio de lavado completo de camioneta Pick Up (según EETT)*	*Unidad de medida: Unidad Presentación: EVENTO*	*1*	*Procedencia: Nacional*	*130.000*	*130.000*
9	*76111801-001*	*Servicio de lavado de tapizados de camioneta Pick Up (según EETT)*	*Unidad de medida: Unidad Presentación: EVENTO*	*1*	*Procedencia: Nacional*	*480.000*	*480.000*

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 7.000.000.- (guaraníes siete millones)**, y hasta un monto máximo de **Gs. 14.000.000.- (guaraníes catorce millones)**, distribuidos de la siguiente forma: Para el **ejercicio 2024**, hasta un monto de **Gs. 4.000.000.- (guaraníes cuatro millones)** y para el **ejercicio 2025**, hasta un monto máximo de **Gs. 10.000.000.- (guaraníes diez millones)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran.

Los fondos previstos corresponden al Presupuesto de Gastos de la Nación del año 2025 se encuentran sujetos a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL - DPTO. DE TRANSPORTE Y LOGISTICA - SINAFOCAL

Luis Alberto Brítez Núñez
Jefe del Dpto. Transporte y Logística
SINAFOCAL - MTESS

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia de este contrato será desde su firma hasta el hasta el 30 junio de 2025.

Los pagos a ser realizados en el siguiente ejercicio fiscal se encuentran supeditados a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

7.1. Plan de entrega de los bienes.

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al plan de entrega, indicado en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicado a continuación:

Ítem	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha de ejecución de los servicios
1	Servicio de ducha para camioneta Station Wagon (según EETT)	1	UNIDAD	**Local de la firma adjudicada.**	40 minutos a partir de la recepción de la orden de servicio de la CONTRATANTE
2	Servicio de lavado completo de camioneta Station Wagon (según EETT)	1	UNIDAD	**Local de la firma adjudicada.**	90 minutos a partir de la recepción de la orden de servicio de la CONTRATANTE
3	Servicio de lavado de tapizados de camioneta Station Wagon (según EETT)	1	UNIDAD	**Local de la firma adjudicada.**	48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio de la CONTRATANTE
4	Servicio de ducha de mini bus (según EETT)	1	UNIDAD	**Local de la firma adjudicada.**	40 minutos a partir de la recepción de la orden de servicio de la CONTRATANTE
5	Servicio de lavado completo de mini bus (según EETT)	1	UNIDAD	**Local de la firma adjudicada.**	90 minutos a partir de la recepción de la orden de servicio de la CONTRATANTE
6	Servicio de lavado de tapizados de mini bus (según EETT)	1	UNIDAD	**Local de la firma adjudicada.**	48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio de la CONTRATANTE
7	Servicio de ducha para camioneta Pick Up (según EETT)	1	UNIDAD	**Local de la firma adjudicada.**	40 minutos a partir de la recepción de la orden de servicio de la CONTRATANTE
8	Servicio de lavado completo de camioneta Pick Up (según EETT)	1	UNIDAD	**Local de la firma adjudicada.**	90 minutos a partir de la recepción de la orden de servicio de la CONTRATANTE
9	Servicio de lavado de tapizados de camioneta Pick Up (según EETT)	1	UNIDAD	**Local de la firma adjudicada.**	48 horas a partir de la recepción de la orden de servicio de la CONTRATANTE

MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
DPTO. DE TRANSPORTE Y LOGISTICA
SINAFOCAL

Luis Alberto Brítez Núñez
Jefe del Dpto. Transporte y Logística
SINAFOCAL - MTESS

7.2. Indicadores de Cumplimiento

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será NOTA DE RECEPCIÓN.

Frecuencia: por cada Orden de Servicio emitida por la Contratante.

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Nota de recepción	Nota de recepción	Según Plan de Entregas (Servicios) del PBC.

7.3. Los productos y/o servicios a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Los productos y/o servicios a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas:

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
1	76111801-001	Servicio de ducha para camioneta Station Wagon (según EETT)	Unidad	Evento	1
2	76111801-001	Servicio de lavado completo de camioneta Station Wagon (según EETT)	Unidad	Evento	1
3	76111801-001	Servicio de lavado de tapizados de camioneta Station Wagon (según EETT)	Unidad	Evento	1
4	76111801-001	Servicio de ducha de mini bus (según EETT)	Unidad	Evento	1
5	76111801-001	Servicio de lavado completo de mini bus (según EETT)	Unidad	Evento	1
6	76111801-001	Servicio de lavado de tapizados de mini bus (según EETT)	Unidad	Evento	1
7	76111801-001	Servicio de ducha para camioneta Pick Up (según EETT)	Unidad	Evento	1
8	76111801-001	Servicio de lavado completo de camioneta Pick Up (según EETT)	Unidad	Evento	1
9	76111801-001	Servicio de lavado de tapizados de camioneta Pick Up (según EETT)	Unidad	Evento	1

Plazo de entrega

I. Ducha (40) cuarenta minutos posteriores a la entrega de la orden.
II. Completo (90) noventa minutos posteriores a la entrega de la orden.
III. Tapizado y Carrocería (48) cuarenta y ocho horas posteriores a la entrega de la orden.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL · DPTO. DE TRANSPORTE Y LOGISTICA · SINAFOCAL

Luis Alberto Britez Núñez
Jefe del Dpto. Transporte y Logistica
SINAFOCAL - MTESS

Dependiendo el estado del clima.

El local prestador del servicio deberá estar en la ciudad de Asunción y a un radio no mayor a 6 kilómetros del edificio del Congreso Nacional, los horarios de atención a ser contemplados deberán de abarcar de 07:30 a 13:00.

a) Deberá contar como mínimo, con las siguientes instalaciones y herramientas:

- Dos elevadores hidráulicos como mínimo.
- Equipos para lavado y aspirado.
- Equipos de engrase.
- Compresor de aire.
- Espacios exclusivos para cada procedimiento del lavado: cabina para ducha 1 (una) como mínimo, sector para secado, aspirado y pulido, sector para entrega de vehículos terminados.
- Sala de espera.

b) Resguardar los vehículos de la Contratante durante la ejecución del servicio. En caso de averías, pérdidas o daños producidos en cualquiera de los componentes del vehículo (repuestos, chapería) los mismos serán reparados, sustituidos o restaurados por el Contratista, sin cargo alguno para la Contratante. Además, el Contratista no podrá utilizar los vehículos de la Contratante para fines particulares y asume toda responsabilidad por accidentes o daños que puedan ocurrir a terceros. Una vez finalizado el servicio se procederá a la inspección y verificación de los servicios realizados, comprobada alguna falta de correspondencia entre lo adjudicado y lo entregado, o constatándose deficiencia o alteraciones de calidad, o en caso averías, pérdidas o daños producidos en cualquiera de los componentes del vehículo, la Contratante notificará dicha irregularidad a la Contratista.

c) Estar obligada a realizar las acciones correspondientes a fin de subsanar las observaciones hechas por la Contratante, en un plazo no mayor de 1 (un) día hábil, contados a partir del siguiente día de la notificación.

Especificaciones técnicas flota de vehículos del Congreso

Nº	TIPO	MODELO DE LA CARROCERIA	Nº DE PLAZAS DE PASAJEROS	CANTIDAD DE LAS UNIDADES MOVILES
1	CAMIONETA	STATION WAGON	7	6
2	MINI BUS	PASAJEROS	12	4
3	CAMIONETA	PICK UP	2	1
Total de unidades:				11

Dependiendo del tipo de servicio de lavado:

1) Ducha - Incluye

-Pulverizado de la cabina motor e inferior.

-Lavado y secado de carrocería en general.

-Limpieza interna, asientos, tableros, posa manos y manijas.

-Aspirado general (cabina y baulera, de ser necesario cabina del motor).

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL - SINAFOCAL

Luis Alberto Britez Núñez
Jefe del Dpto. Transporte y Logística
SINAFOCAL - MTESS

2) Completo - Incluye una limpieza mayor en profundidad.

-Pulverizado completo de la cabina motor y parte inferior.

-Lavado, tratado y secado de la carrocería en general.

-Limpieza interna, tapizado de techo completo y del corredizo.

-Aspirado general (cabina y baulera, de ser necesario cabina del motor).

3) Tapizado y Carrocería - Incluye una limpieza del vehículo en sí y de los tapizados en general en mayor en profundidad.

-Desmontaje de los asientos, consolas, cobertores de puertas en caso de ser necesario, alfombrado de piso / y el montaje final.

-Limpieza interna, asientos, tableros, manijas, agarraderas de mano y posa brazos, etc.

-Cobertores y envolturas internas plásticas -viseras y tapizado de techo completo y del corredizo.

-Tablero en general (guantera/s, respiradores del A.A., etc.).

-Aspirado general (cabina, baulera y cabina del motor).

-Pulverizado completo de la carrocería, cabina del motor, parte inferior chasis/bastidor lavado y tratado.

-Desinfección general.

Para todos los servicios de limpieza integral de los vehículos deberán ser utilizados para tal los productos específicos debidamente registrados y autorizados para el fin necesario.

7.4. Inspecciones y pruebas

Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación:

Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación:

Una vez finalizado el servicio se procederá a la inspección y verificación de los servicios realizados, comprobada alguna falta de correspondencia entre lo adjudicado y lo entregado, o constatándose deficiencia o alteraciones de calidad, o en caso averías, pérdidas o daños producidos en cualquiera de los componentes del vehículo, la Contratante notificará dicha irregularidad a la Contratista.

1. El proveedor realizará todas las pruebas y/o inspecciones de los Bienes, por su cuenta y sin costo alguno para la contratante.

2. Las inspecciones y pruebas podrán realizarse en las instalaciones del Proveedor o de sus subcontratistas, en el lugar de entrega y/o en el lugar de destino final de entrega de los bienes, o en otro lugar en este apartado.

Cuando dichas inspecciones o pruebas sean realizadas en recintos del Proveedor o de sus subcontratistas se les proporcionarán a los inspectores todas las facilidades y asistencia razonables, incluso el acceso a los planos y datos sobre producción, sin cargo alguno para la Contratante.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
DPTO. DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA
SINAFOCAL

Luis Alberto Britez Núñez
Jefe del Dpto. Transporte y Logística
SINAFOCAL - MTESS

3. La Contratante o su representante designado tendrá derecho a presenciar las pruebas y/o inspecciones mencionadas en la cláusula anterior, siempre y cuando éste asuma todos los costos y gastos que ocasione su participación, incluyendo gastos de viaje, alojamiento y alimentación.

4. Cuando el proveedor esté listo para realizar dichas pruebas e inspecciones, notificará oportunamente a la contratante indicándole el lugar y la hora. El proveedor obtendrá de una tercera parte, si corresponde, o del fabricante cualquier permiso o consentimiento necesario para permitir a la contratante o a su representante designado presenciar las pruebas o inspecciones.

5. La Contratante podrá requerirle al proveedor que realice algunas pruebas y/o inspecciones que no están requeridas en el contrato, pero que considere necesarias para verificar que las características y funcionamiento de los bienes cumplan con los códigos de las especificaciones técnicas y normas establecidas en el contrato. Los costos adicionales razonables que incurra el Proveedor por dichas pruebas e inspecciones serán sumados al precio del contrato, en cuyo caso la contratante deberá justificar a través de un dictamen fundado en el interés público comprometido. Asimismo, si dichas pruebas y/o inspecciones impidieran el avance de la fabricación y/o el desempeño de otras obligaciones del proveedor bajo el Contrato, deberán realizarse los ajustes correspondientes a las Fechas de Entrega y de Cumplimiento y de las otras obligaciones afectadas.

6. El proveedor presentará a la contratante un informe de los resultados de dichas pruebas y/o inspecciones.

7. La contratante podrá rechazar algunos de los bienes o componentes de ellos que no pasen las pruebas o inspecciones o que no se ajusten a las especificaciones. El proveedor tendrá que rectificar o reemplazar dichos bienes o componentes rechazados o hacer las modificaciones necesarias para cumplir con las especificaciones sin ningún costo para la contratante. Asimismo, tendrá que repetir las pruebas o inspecciones, sin ningún costo para la contratante, una vez que notifique a la contratante.

8. El proveedor acepta que ni la realización de pruebas o inspecciones de los bienes o de parte de ellos, ni la presencia de la contratante o de su representante, ni la emisión de informes, lo eximirán de las garantías u otras obligaciones en virtud del contrato.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del: Lic. Marcos Griffith, Director de Transporte.

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL · DPTO. DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA · SINAFOCAL

Luis Alberto Brítez Núñez
Jefe del Dpto. Transporte y Logística
SINAFOCAL - MTESS

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, al día 2 del mes de diciembre y del año 2024.

BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ
CONTRATANTE

CARLOS BARRIENTOS
CONTRATISTA

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
DPTO. DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA
SINAFOCAL

Luis Alberto Brítez Núñez
Jefe del Dpto. Transporte y Logística
SINAFOCAL - MTESS

TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 167 /19

POR LA CUAL SE DESIGNA AL SEÑOR ALVARO JOSUÉ BEDOYA MARÍN, COMO DIRECTOR INTERINO DE LA DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL) DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.----------

Asunción, 30 de Enero de 2019.

VISTO: La necesidad de fortalecer los recursos humanos, a fin de cumplir con los objetivos institucionales; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 5115/13, en su artículo 11 "Funciones Generales", establece que: "*la Ministra en las áreas de trabajo, empleo y seguridad social, ejercerá las siguientes funciones y atribuciones generales: inc. 7 "Adoptar medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia*".----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1º **DESIGNAR** al Señor Álvaro Josué Bedoya Marín, con Cédula de Identidad Civil Número 4.388.185, como Director Interino de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, con vigencia a partir de la fecha de la presente Resolución.----------

Art. 2º **DISPONER** que las Direcciones Administrativa y Financiera y de Gestión y Desarrollo de las Personas, adopten los recaudos correspondientes para el cumplimiento de la presente Resolución.----------

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Carla Bacigalupo
Ministra

Secretaría General

ES COPIA

Secretario General
SINAFOCAL